



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019308/2013 por el cual el Área CENTRO DE CÓMPUTOS, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al estudiante de la Carrera INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Sr. Juan Ignacio CARDINALI (D.N.I: 35.089.214) como BECARIO del Área CENTRO DE CÓMPUTOS, a partir del 01 de Mayo de 2013 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2°.- Designar al Ing. Alejandro AMBROSINI (D.N.I: 13.374.611) como Director de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Centro de Cómputos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 325 -HCD.-2013.-

